

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N° 769/2008, Concepción del Uruguay N° 84/2008 y Córdoba N°s. 1492, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1550 y 1642/2008, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Licenciatura-, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 924.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2008, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

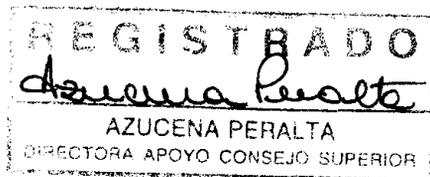
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que acreditan la conclusión de la Carrera Licenciatura en Tecnología Educativa - Ciclo de Licenciatura, conforme a lo establecido en

K



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Ordenanza N° 924, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

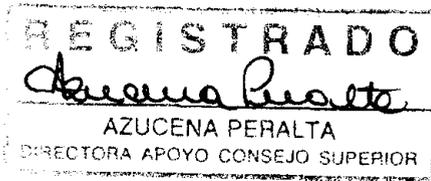
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
420	PALUBINSKAS, Katherine Victoria	D.N.I. 92.728.161	Licenciada en Tecnología Educativa

b) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:

421	VIOLLAZ, Adriana Mercedes	D.N.I. 22.377.072	Licenciada en Tecnología Educativa
-----	---------------------------	-------------------	---------------------------------------

c) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

422	LÓNDERO, Yanina del Valle	D.N.I. 26.087.920	Licenciada en Tecnología Educativa
423	MOYANO LAGORD, Silvia Patricia	D.N.I. 13.539.435	Licenciada en Tecnología Educativa
424	ARI, Héctor Leoncio	D.N.I. 12.745.390	Licenciado en Tecnología Educativa
425	CAMUSSI, Marta Susana	D.N.I. 10.545.849	Licenciada en Tecnología Educativa
426	GUERCI, Silvia Inés	D.N.I. 13.044.768	Licenciada en Tecnología Educativa
427	BECERRA, Jacqueline del Carmen	D.N.I. 17.001.223	Licenciada en Tecnología Educativa
428	ARANDA, María del Valle	D.N.I. 14.366.170	Licenciada en Tecnología Educativa



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

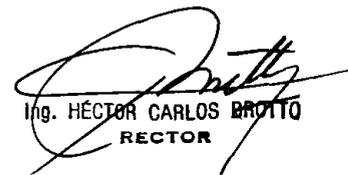
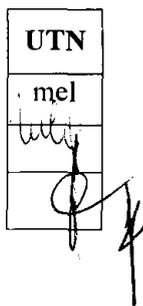
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

429 VIENNI, Viviana Lía

D.N.I. 14.725.359 Licenciada en Tecnología
Educativa

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1158/2008



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior